

Acta N°
21/24

Resolución N°
261

Sauce, 30 de julio de 2024.

VISTO: el Expediente 2023-81-1230-00070 referente a la nota solicitando se estudie la situación de Camino Berrutti y se informe la ubicación real de una senda peatonal que una dicho camino con la Ruta 6 de la ciudad.

RESULTANDO: que el concejo Municipal de Sauce realizamos una nota a efectos de ser agregada al Expediente 2023-81-1230-00070.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dar el Aval a la nota presentada por el Concejo Municipal de Sauce.
- 2) Adjuntar la nota mencionada a el Expediente 2023-81-1230-00070 y remitir a la Dirección de Gestión Territorial a efectos de conocimiento y consideración.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Municipalidad de Sauce
Alcaldía Municipal
Sauce


CARLOS PARDO MASTUCHO
ALCALDE MUNICIPAL
MAT. 5527
Concejal


Concejal